



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-007605-17-0

VISTO el Expediente 1-0047-0000-007605-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRAMON MILLET S.A., solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada: IBUPROFENO CAFEINA ELISIUM / IBUPROFENO – CAFEINA, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS DURAS ; COMPRIMIDOS / IBUPROFENO CD 90 (EQUIVALENTE A IBUPROFENO 200 mg) 220 mg - CAFEINA 50 mg ; IBUPROFENO CD 90 (EQUIVALENTE A IBUPROFENO 400 mg) 440 mg – CAFEÍNA 100 mg , IBUPROFENO 400 mg – CAFEÍNA 65 mg; autorizada por el Certificado N° 52.664

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463, el Decreto 150/92 y la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma GRAMON MILLET S.A., a cambiar el nombre del producto en lo que en lo sucesivo se denominará: IBUMEJORAL PLUS 50 ; IBUMEJORAL PLUS, IBUMEJORAL PLUS 65.

ARTICULO 2° . - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 52.664, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3° . - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

1-0047-0000-007605-17-0

flb

ml